

ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE AGOSTO DE 2026, RELATIVO A PROPUESTA DE SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE UNA ACTUACIÓN DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DE NUEVA URBANIZACIÓN DENOMINADA ATU-NU "VEGA CAMPANILLAS" (EXPEDIENTE Nº PL 69/2024).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al trámite de Información Pública (PL 69/2024) cuyo ámbito es la propuesta de delimitación de una actuación de transformación urbanística de nueva urbanización está referida a dos ámbitos de suelo clasificado como suelo urbanizable sectorizado -SUS-CA.17 "Vega Los Martínez" y SUS-CA.18 "Vega San Ginés" en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Málaga (PGOU-2011), y a parte del sistema general de comunicaciones viarias SG-CA.6 "Vial Este-Oeste Campanillas. Tramo este", previsto así mismo en dicho planeamiento general.

Con relación a los ámbitos SUS-CA.17 "Vega Los Martínez" y SUS-CA.18 "Vega San Ginés" se presentaron en su día por parte de D. Jose Carlos Vega Serra y la Familia Vega, sendos planes parciales de ordenación que dieron lugar a los expedientes de referencia PL 47/2020 y PL 51/2023, respectivamente, si bien, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de junio de 2025 se dispuso admitir el desistimiento de los promotores a su solicitudes.

1/2

El objeto de la presente propuesta es el de delimitar un nuevo ámbito para el desarrollo de una actuación de transformación urbanística de nueva urbanización, en el que se sumen los sectores SUS-CA.17 "Vega Los Martínez" y SUS-CA.18 "Vega San Ginés" antes referidos, y parte del SG-CA.6, y se analice el ajuste de la actuación a las directrices del vigente Plan General, así como a los criterios de sostenibilidad previstos tanto en la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, como en el Reglamento General que la desarrolla.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2026 se acordó disponer el sometimiento al trámite de **información pública por el plazo de un mes**, de la propuesta de delimitación de una actuación de transformación urbanística de nueva urbanización denominada ATU-NU "Vega Campanillas", promovido de oficio, de conformidad con la documentación técnica de Fecha Julio 2026, el informe técnico conjunto de los Servicios de Planificación y Ordenación Urbanísticas y de Urbanización e Infraestructuras del Departamento de Planeamiento y Gestión de 21 de julio de 2026.



A la vista de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y 45 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la citada Ley (RG).

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	X9yBo5DVaGIiT/wpVn19QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	04/09/2026 07:13:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X9yBo5DVaGIiT%2FwpVn19QA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, se acordó disponer la publicación del anuncio correspondiente según lo previsto en el artículo 8 del RG, en el Boletín oficial de la Provincia de Málaga, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo; con llamamiento personal a los propietarios de las fincas incluidas en el ámbito de la propuesta de delimitación así como a los de los terrenos colindantes, que resulten de las certificaciones registrales y catastrales que se incorporarán al expediente; todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y art. 45 del Reglamento de LISTA, significando que el expediente estará a disposición del público durante el plazo de **un mes**, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12 y podrá consultarse el acuerdo de aprobación inicial y documentación técnica en la página web de esta Gerencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **un mes** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

2/2

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/otros-anuncios/detalle-del-anuncio/SOMETIMIENTO-AL-TRAMITE-DE-INFORMACION-PUBLICA-DE-LA-PROPUESTA-DE-DELIMITACION-DE-UNA-ACTUACION-DE-TRANSFORMACION-URBANISTICA-DE-NUEVA-URBANIZACION-DENOMINADA-ATU-NU-VEGA-CAMPANILLAS-PL69-2024/>



En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Carmen Casero Navarro.-**

Código Seguro De Verificación	X9yBo5DVaGIiT/wpVn19QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	04/09/2026 07:13:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X9yBo5DVaGIiT%2FwpVn19QA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

